



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0018338/2018

VISTO lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su Dictamen N° 5933;

CONSIDERANDO

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 81 a 84, lo establecido por la RR N° 465/17 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su Dictamen N° 5933 y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por la Méd. Daniela Fabiana GARCÍA BRASCA, Leg. 33957, y renovar la designación por concurso en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Fisiología Humana a partir del 1 de Mayo de 2018 y por el término de dos años. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

rn

